JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidós (22) de mayo de dos mil veinte (2020)

*Rad. 11001-40-03-045-**2019-00977-**00*

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante, requiérase a las entidades bancarias en las que existe constancia de que se radicó el Oficio Circular No. 4816 de 18 de noviembre de 2019, siempre y cuando no obre respuesta de las mismas dentro del expediente. Por Secretaría, líbrense las comunicaciones respectivas y entréguense al extremo demandante para que proceda a su diligenciamiento.

Notifíquese,

RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO

Juez

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No._____ fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez

SECRETARIO